HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 38

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RECAMBIO DE CONTENEDORES EN EL BARRIO "EL SAUCE", DE LA CIUDAD DE BECCAR,ACORTANDO EL TIEMPO DE FRECUENCIA PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS MISMOS.-

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Marzo 15 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La cantidad de residuos de todo tipo que se ven acumuladas por días en las calles internas y circundantes del barrio El Sauce de la Ciudad de Béccar, y,

CONSIDERANDO:

Que, por ser un barrio popular y al haber poco tránsito vehicular en sus calles internas son utilizadas por los vecinos para trasladarse peatonalmente, y también como lugar de juegos para los niños.-

Que, los vecinos aseveran que el servicio de recolección de residuos y de barrido no se realiza de manera óptima, y es la razón de la acumulación de residuos en las calles del barrio.-

Que, los contenedores instalados en ese barrio se desbordan, y los mismos están en un estado inaceptables o parcialmente arruinados, comparándolos con otros receptáculos que se instalan en barrios más céntricos.-

Que, como muestra testigo de la situación antes manifestada, anexamos imágenes que forman parte integral del presente del proyecto.-

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales **del Partido Justicialista** propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la empresa encargada de la recolección de residuos que achique el tiempo de frecuencia de recambio de contenedores en el barrio El Sauce de la Ciudad de Béccar.-

Artículo 2º.- Así mismo se le solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante el área correspondiente la limpieza de calles, pasajes y veredas.-

Artículo 3º.- Las imágenes anexadas son parte integral del presente proyecto.-

Artículo 4°.- De Forma.-

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Olivais
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

ANEXO 1

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

ANEXO 2

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO